



## CONVOCATORIA INTERNA 01/2019

### PRESENTACIÓN DE PONENCIAS PARA EL CURSO – TALLER “INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN LA APLICACIÓN DE LA CONCILIACIÓN”.

La Unidad de Capacitación de la Escuela de Jueces del Estado en el marco de la organización del Curso – Taller “**Intercambio de Experiencias en la Aplicación de la Conciliación**” invita a **Conciliadores del Órgano Judicial**<sup>1</sup> a presentar ponencias, relacionadas con los ejes temáticos de análisis establecidos.

Se busca recuperar aquellas prácticas positivas aplicadas y las propuestas de innovación en la aplicación de la conciliación en sede judicial, con la finalidad de intercambiar dichas experiencias en procura de enriquecer los medios alternativos de solución de conflictos en nuestro país.

El Curso – Taller se desarrollará los días 5, 6 y 7 de junio de 2019, en la ciudad de Cochabamba. La presente Convocatoria es interna a nivel de Conciliadores que conforman la Jurisdicción Ordinaria, y específica en tanto el Curso – Taller tendrá dos componentes principales, por un lado, el intercambio de buenas prácticas y propuestas de innovación en la administración de justicia ordinaria, que además permiten visibilizar los resultados de la aplicación de la conciliación y por otro lado, la elaboración de un producto que derive directamente de la experiencia recogida durante el intercambio de experiencias.

La Escuela de Jueces del Estado realizará la solicitud de declaratoria en comisión con goce de haberes de los inscritos al evento que sean servidores jurisdiccionales o administrativos.

#### I.- EJES TEMÁTICOS DE ANÁLISIS:

El eje temático principal sobre el que deberá desarrollarse la ponencia es el de las *Técnicas y Herramientas de Conciliación aplicadas*.

No obstante se considerarán como eje temáticos complementarios de la ponencia los referidos a:

1. Principios, Valores, Ética y Transparencia en la aplicación de la Conciliación.
2. Derechos Humanos en la aplicación de la Conciliación (*con énfasis en grupos en situación de vulnerabilidad: mujeres, niñez y adolescencia, pueblos indígenas, comunidad LGBTI, personas con capacidades diferentes y adultos mayores*).

#### II.- REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PONENCIAS:

Se solicita a las y los interesados enviar la ponencia con los siguientes ítems de información:

##### 1.- Datos del autor

- a. Nombre(s) y apellido(s).
- b. Número de Cédula de Identidad.
- c. Ciudad y Departamento en el que ejerce sus funciones.

<sup>1</sup> Tiene como finalidad la generación de un espacio académico jurídico de discusión y enriquecimiento con relación a buenas prácticas y propuestas de innovación en la aplicación de la conciliación en sede judicial y las problemáticas que se generan en la misma, de manera que se puedan difundir y aplicar en la labor jurisdiccional para el mejoramiento de la administración de justicia.



- d. Número de teléfono celular.
- e. Correo electrónico de contacto.
- f. Currículum Vitae resumido (Extensión máxima de 90 palabras, especificando su mayor grado académico, y cargo jurisdiccional actual)

## 2.- Título de la ponencia

El Título debe ser claro y conciso.

## 3.- Resumen de la ponencia (máximo 400 palabras):

El resumen de la ponencia es un requisito indispensable, al margen del contenido de la ponencia, en el que se describe de forma general los aspectos más importantes del trabajo realizado (Características de la Buena Práctica, así como conclusiones y/o resultados fundamentales).

## 4.- Desarrollo de la Ponencia:

Para poder desarrollar la ponencia, el postulante deberá responder a las preguntas que orientan la presentación de todos los aspectos que interesan de la buena práctica implementada o de la propuesta de innovación que se pretende implementar. La presentación de la ponencia deberá realizarse **a modo de ensayo sin incluir las preguntas orientadoras**, sino desarrollando el tema en párrafos continuos e interrelacionados que faciliten la comprensión del contenido.

### ❖ Preguntas orientadoras

A efectos del punto 4, las preguntas orientadoras son:

1. *¿Qué necesidad fue abordada por la buena práctica y/o la propuesta de innovación?, es decir, ¿Cuál fue el problema en el ejercicio de la labor de conciliación que requería o requiere ser considerado y solucionado?*
2. *¿Cómo fue adoptada, implementada y ejecutada esta buena práctica? O en su caso ¿Cómo debe ser adoptada, implementada y ejecutada la propuesta de innovación?*
3. *¿Cuáles fueron las condiciones que tenían que existir para la aplicación de la buena práctica?, o en su caso ¿Qué condiciones deberían darse para la aplicación de la propuesta de innovación?*
4. *¿Qué recursos (humanos, de tiempo, financiamiento u otros) se requirieron para poder aplicar la buena práctica? O en su caso ¿Qué recursos (humanos, de tiempo, financiamiento u otros) se requerirían para poder introducir la propuesta de innovación?*
5. *¿Cuánto tiempo se necesitó para aplicar la buena práctica? O en su caso ¿Cuánto tiempo considera que requeriría para aplicarse la propuesta de innovación?*
6. *¿Hubo alguna resistencia a su introducción, y si es así, cómo se abordó? O en su caso, ¿Considera que existirá alguna resistencia o riesgo a considerar para la aplicación de la propuesta de innovación?*
7. *¿Hubo algún contexto económico, geográfico y/o cultural que afectó a la adopción y aplicación de la buena práctica? o en su caso ¿Existe algún contexto económico, geográfico y/o cultural que podría afectar la aplicación de la propuesta de innovación?*
8. *¿Qué resultados se han logrado hasta el momento por la aplicación de la buena práctica? o en su caso ¿Qué resultados se espera alcanzar con la aplicación de la propuesta de innovación?*
9. *¿Cómo se ha visibilizado o evaluado la eficacia y/o la eficiencia de esta buena práctica? o en su caso ¿Cómo se debería evaluar la eficacia y/o eficiencia de la propuesta de innovación?*



### 5.- Formato:

Papel: Tamaño Carta; tipo de letra: Arial 12; espacio interlineado: 1,5; márgenes: superior 3, inferior 3, izquierdo 3 y derecho 2,5; extensión del trabajo: máximo cinco (5) páginas.

### 6.- Consultas:

Para mayor información dirigirse al correo electrónico [luis.arduz@eje.gob.bo](mailto:luis.arduz@eje.gob.bo) o al teléfono móvil 78706862.

### III.- FORMA DE EVALUACION DE LAS PONENCIAS

Las ponencias que se presenten serán evaluadas por un **Comité Académico del Órgano Judicial** sobre 10 puntos, considerando la calidad de las mismas, de acuerdo a los siguientes criterios:

#### RUBRICA PARA EVALUACIÓN DE LA PONENCIA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	MUY BUENO	BUENO	NECESITA MEJORAR	INSUFICIENTE
	10 – 9	8 – 7	6 - 5	4 - 0
<b>Originalidad</b>	Presenta criterios propios altamente innovadores en los planos semánticos y formales.	Presenta criterios propios aunque utilizando elementos de otros autores.	Presenta criterios utilizando elementos de otros autores y sitios web.	Copia varios elementos de otros autores y sitios web.
<b>Integración de las características esenciales de la buena práctica en conciliación y/o propuesta de innovación</b>	Integra con claridad todos los elementos esenciales que permiten comprender la buena práctica en conciliación y/o propuesta de innovación.	Integra varios elementos que permiten conocer la buena práctica en conciliación y/o propuesta de innovación.	No integra elementos necesarios para comprender a cabalidad la buena práctica en conciliación y/o propuesta de innovación	Integra muy pocos elementos sobre la buena práctica en conciliación y/o propuesta de innovación.
<b>Aplicabilidad de la buena práctica en conciliación</b>	Existe muy buena posibilidad de replicar la buena práctica en conciliación y/o propuesta de innovación.	Existe buena posibilidad de replicar la buena práctica en conciliación y/o propuesta de innovación.	Existe muy poca posibilidad de replicar la buena práctica en conciliación y/o propuesta de innovación.	No existe posibilidad de replicar la buena práctica en conciliación y/o propuesta de innovación.
<b>Forma Presentación</b>	Cumple a cabalidad con el formato solicitado. Se observa muy buena redacción y ortografía.	Cumple con el formato solicitado casi a cabalidad. Se observa buena redacción y ortografía.	Cumple con algunos aspectos del formato solicitado. Se observa regular redacción y ortografía	No cumple con el formato solicitado. No presenta buena redacción ni ortografía.

Los evaluadores seleccionarán **las mejores ponencias**, las que serán presentadas en el Curso – Taller.

Los autores seleccionados para exponer su ponencia en el Curso – Taller, **recibirán un Certificado de Reconocimiento de las máximas autoridades del Órgano Judicial por haber presentado la mejor ponencia de buenas prácticas aplicadas en conciliación.**

Los resultados de la evaluación serán informados, por correo electrónico y el sitio Web de la Escuela de Jueces del Estado [www.eje.gob.bo](http://www.eje.gob.bo)

**IV.- CONDICIONES Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE PONENCIAS:**

La fecha límite para la presentación de las ponencias es hasta el día **viernes 31 de mayo de 2019 a horas 18:30 pm.**

Las ponencias deberán ser enviadas por correo electrónico, hasta la fecha y hora indicadas, a la siguiente dirección: [luis.arduz@eje.gob.bo](mailto:luis.arduz@eje.gob.bo)

Sucre, mayo de 2019.